

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VELADA

1.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, 169 del Real Decreto Ley 2 de 2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales 39 de 1988, se hace saber al público en general, que el pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria del pasado día 27 de noviembre actual, aprobó inicialmente el presupuesto general del ejercicio de 2013, con los importes que después se indican, sus bases y plantilla de esta Corporación, a fin de que cualquier interesado legitimado, artículo 171 Real Decreto Ley 2 de 2004, pueda presentar reclamaciones en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, ante el pleno, en estas dependencias municipales en horario de atención al público de 9,00 a 14,00.

Con la advertencia expresa de que transcurrido dicho plazo sin reclamaciones y resueltas o desestimadas, en su caso, las presentadas, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nueva publicación, de conformidad con el siguiente resumen y demás que lo comprende, entrando inmediatamente en vigor en dicho ejercicio.

No obstante y de acuerdo con el artículo 171 de igual Real Decreto Ley, se podrá interponer directamente contra el referido presupuesto, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su aprobación definitiva.

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	645.640,51
2	Impuestos indirectos	27.500,00
3	Tasas y otros ingresos	540.500,00
4	Transferencias corrientes	557.045,00
5	Ingresos patrimoniales	79.300,00
B) Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	89.500,00
8	Cancelación Pósito Municipal	100,00
Total ingresos		1.939.585,51
GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	516.045,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.176.065,51
3	Gastos financieros	27.000,00
4	Transferencias corrientes	55.075,00
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	101.000,00
9	Pasivos financieros	64.400,00
Total gastos		1.939.585,51

2.- Aprobar la plantilla de personal que en dicho presupuesto se contempla, formada por un puesto de Funcionario de Habilitación Nacional; 1 administrativo, 1 subalterno (pendiente de cubrir) y 2 Vigilantes municipales, con 5 puestos laborales de servicios múltiples fijos, sin perjuicio de las contrataciones que por Planes de Empleo o puntuaciones por necesidades del servicio se originan.

Velada 28 de noviembre de 2013.-El Alcalde, Andrés Gómez Rayo.

N.º I.- 11284